Recibido......10.10.Hs.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

19307 C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con los contagios de sarna (escabiosis) producidos en el Instituto de Seguridad Pública de la Provincia (ISEP) que funciona en calle Alem al 2050 en la ciudad de Rosario, departamento Rosario, lo siguiente:

- a) cada cuanto tiempo se realizan tareas de desinfección en el edificio;
- b) cantidad de cadetes contagiados;
- c) si hubo otras personas contagiadas además de los cadetes y cuantos;
- d) que tipo de asistencia se le dio a los contagiados, considerando hospedaje, alimentos, viáticos, etcétera;
- e) medidas tomadas a partir de la detección de los contagios; y,
- f) fecha estimada para retomar las actividades con normalidad en el edificio.

Diputado Provincial Juan Cruz Cándido UCR - EVOLUCIÓN



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La sarna o escabiosis es una infestación en la piel causada por un parásito humano. La enfermedad se transmite de persona a persona por contacto físico, considerándose un factor de riesgo importante las situaciones de hacinamiento, como suelen ser colegios, refugios, etc.

Informaciones periodísticas del 7 de septiembre indican que durante esa semana se detectaron en el Instituto de Seguridad Pública de la Provincia (ISEP), ubicado en Alem al 2050 de la localidad de Rosario, contagios de sarna entre los cadetes que estudian en dicha institución.

De dicha información se desprende que hubo más de 100 contagios y que se cerró el edificio para realizar las correspondientes tareas de desinfección.

Por el tipo de enfermedad, que se contagia de persona a persona y que se da sobre todo en casos de hacinamiento, es que necesitamos conocer el número exacto de contagios, si los mismos se dieron sólo en cadetes, cuales son las medidas que se tomaron al respecto y cuales son las tareas de mantenimiento y desinfección que se realizan de manera periódica en la institución.

El ISEP es el encargado de formar los futuros agentes de seguridad pública que van a enfrentar la delincuencia en nuestra Provincia, la cual tiene altos índices (los cuales aumentaron a partir de la asunción de la actual gestión provincial). Brindarles a los cadetes condiciones dignas para que se puedan formar es una obligación ineludible del Estado provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial Juan Cruz Cándido UCR - EVOLUCIÓN